



No. 09-022856- -00001-0000

Fecha: 2009-03-16 16:04:16 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 10BOGOTA - COLOMBIA
OFICINA FUNDADA EN 1941
APARTADO AEREO 12304
TEL: 57-1-3264270 57-1-6069700
FAX: 57-1-3264271 57-1-6069701
CABLES: LLOREDACAMACHO
CALLE 72 No. 5-83 5º. PISO
www.lloredacamacho.com
jlcco@lloredacamacho.com

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

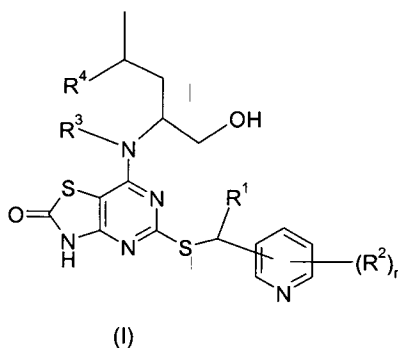
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: PI.-ASTRAZENECA AB.-Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional PCT para "NUEVOS DERIVADOS 5,7-DISUSTITUIDOS DE [1,3] TIAZOLO [4,5-D] PIRIMIDIN-2(3H)-ONA Y SU USO EN TERAPIA".-Clase C07D 513/04.-Expediente número 09-022.856.-

1. Me refiero a mi Solicitud de Patente de Invención de 5 de Marzo de 2009.
2. Debidamente autorizado por mi representado, me permito manifestar a ese Despacho que es deseo del solicitante presentar en forma voluntaria un nuevo capítulo reivindicatorio que reemplaza al originalmente presentado, el cual consta de 23 reivindicaciones. Este capítulo tiene base en el capítulo originalmente presentado, sobre el cual se han realizado las siguientes modificaciones:
 - (a) Reivindicación 1: Esta reivindicación fue modificada en su frase final, de tal manera que se lee como sigue:

"1. Un compuesto de fórmula (I)



donde:

R¹ representa CH₃ o CF₃;

R² representa halo, CN o alquilo C₁₋₆;

R³ representa H o CH₃;

R⁴ representa H o CH₃;

n representa 0, 1 ó 2;

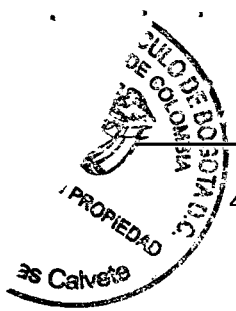
como una base libre o una sal, un solvato o un solvato de una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

- (b) Reivindicaciones 2 a 18: Estas reivindicaciones no se han modificado y no presentan ninguna diferencia con las originalmente presentadas.
- (c) Reivindicaciones 19 a 23: Estas reivindicaciones se han eliminado y en consecuencia se han reenumerado las reivindicaciones siguientes y se han ajustado las dependencias de las mismas.
- (d) Reivindicaciones 24 a 28: Estas reivindicaciones se han reenumerado como nuevas reivindicaciones 19 a 23 y se ha ajustado la dependencia de las mismas.
- (e) Reivindicación 29: Esta reivindicación se ha eliminado.

En relación con la anterior modificación, atentamente me permito manifestar a ese Despacho que la misma no amplía de ninguna manera el alcance de la presente invención y que el nuevo capítulo modificado es el que debe ser tenido en cuenta en el trámite de Fase Nacional.

3. Anexo me permito presentar:

- (a) Formulario único de correcciones y modificaciones;
- (b) Recibo número 09-13,678, expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio, que acredita el pago de la tasa de modificación;
- (c) Nuevos extractos de la Solicitud en sus dos formas para su publicación, **que reemplazan los originalmente presentados**, en los cuales se ha realizado la modificación a la reivindicación 1; y
- (d) Copia de las páginas **61 a 64** que corresponden al nuevo capítulo reivindicatorio que consta de **23** reivindicaciones.



LLORED & CIA. S. A.

4. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,


ALICIA LLORED RICAURTE

T.P. 53.215

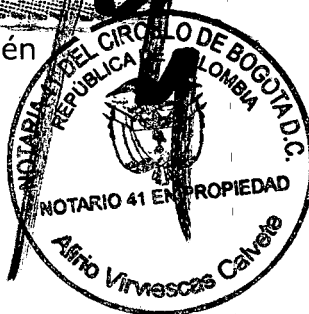
NOTARIA 41 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
REPUBLICA DE COLOMBIA

El Notario 41 del Circuito de Bogotá D.C. da fe de que compareció personalmente: Alicia Lloreda Ricaurte
identificada (o) con: 39.690.713 y tarjeta
profesional de abogado No. 57210 del Consejo
Superior de la Judicatura, quien autentica la firma puesta por ella
(el) mismo en este escrito.
(Art. 84 C. P. C. Decreto. 2282/89 mod. 36)

Bogotá D.C. **16 MAR. 2009**


FIRMA DEL COMPARECIENTE
ALICIA LLORED RICAURTE

C.C. No. 39.690.713 de Usaquén



FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES.
2000-10

①

SOLICITUD DE:

☐

Corrección de Error Material.

☒

Modificación a una Solicitud.

②

SOLICITANTE

Nombre: **ASTRAZENECA AB**, sociedad existente y organizada de conformidad con las leyes de Suecia.

Dirección: SE-151 85 Södertälje, Suecia.

Teléfono: 3 264270

Fax: 6 069701

E-mail: jllcco@lloredacamacho.com

Domicilio: Södertälje, Suecia.

IDENTIFICACION

C.C.

☐

NIT

☐

C.E.

☐

Otro

☐

Número

③

**REPRESENTANTE
O APODERADO**

Nombre: **ALICIA LLORED RICAURTE**

Dirección: Calle 72 No. 5-83 5° Piso

Teléfono: 3 264270

Fax: 6 069701

E-mail: jllcco@lloredacamacho.com

IDENTIFICACION

C.C.

☒

NIT

☐

C.E.

☐

Otro

☐

Número 39.690.713 TP 53.215

④

Número de expediente:

09-022.856

⑤

Descripción de la corrección o modificación solicitada modificaciones voluntarias al Capítulo
Reivindicatorio presentado en Fase Internacional.

⑥

Comprobante de pago No. 09-13,678

Fecha 19 de Febrero de 2009

⑦

Anexos:

☒

Comprobante de pago de la tasa.

☐

Poderes, si fuere el caso.

☐

Certificado de existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.

⑧

NOMBRE ALICIA LLORED RICAURTE

FIRMA



C.C. 39.690.713

T.P. 53.215

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-022856- -00001-0000

Fecha: 2009-03-16 16:04:16 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 10

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 13,678
: FEBRERO 19 DE 2009

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
LLOREDA Y CIA S. A	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	97134892	19/02/2009	1,790,000.00

***** CONCEPTO *****

CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
12 MARCAS Y LENAS COMERCIALES	111,000.00
TOTAL :	\$ 111,000.00

SON: CIENTO ONCE MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

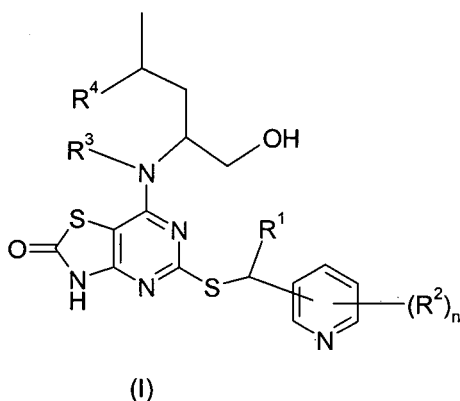
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN
SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION PCT

(21) N° de solicitud:	09-022.856	(51) Int Cl:	C07D 513/04
(22) Fecha de solicitud:	05-03-09	(71) Solicitante(s):	ASTRAZENECA AB
(30) Prioridad	(31) No. Prioridad	(32) Fecha	(33) País
	60/827,460	29-09-06	US
	60/828,125	04-10-06	US
		(72) Inventor(es):	JOHANSSON, Rolf; KARLSTRÖM, Sofia; KERS, Annika; NORDVALL, Gunnar; REIN, Tobias y SLIVO, Can.
		(74) Apoderado:	ALICIA LLOREDA RICAURTE
(85)	Fecha límite inicio fase nacional:	29-04-09	(87) Publicación internacional
(86)	Datos relativos a la presentación de la solicitud PCT		Fecha: 03-04-08
	Fecha de presentación de la solicitud:	27-09-07	N° publicación: WO 2008/039138 A1
	No. de solicitud: PCT/SE2007/000857		
(54) Título: NUEVOS DERIVADOS 5,7-DISUSTITUIDOS DE [1,3] TIAZOLO [4,5-D] PIRIMIDIN-2(3H)-ONA Y SU USO EN TERAPIA			

Resumen - Reivindicación(es):

Reivindicación número 1.-

Un compuesto de fórmula (I)



donde:

R¹ representa CH₃ o CF₃;

R² representa halo, CN o alquilo C₁₋₆;

R³ representa H o CH₃;

R⁴ representa H o CH₃;

n representa 0, 1 ó 2;

como una base libre o una sal, un solvato o un solvato de una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

(21) N° de solicitud: **09-022.856** (22) Fecha de solicitud: 05-03-09

(51) Clasificación Internacional: C07D 513/04

(71) Solicitante(s): **ASTRAZENECA AB**

(72) Inventor(es): JOHANSSON, Rolf; KARLSTRÖM, Sofia; KERS, Annika; NORDVALL, Gunnar; REIN, Tobias y SLIVO, Can.

(74) Apoderado: **ALICIA LLOREDA RICAURTE**

(30) Prioridad	(31) No. Prioridad	(32) Fecha	(33) País
	60/827,460	29-09-06	US
	60/828,125	04-10-06	US

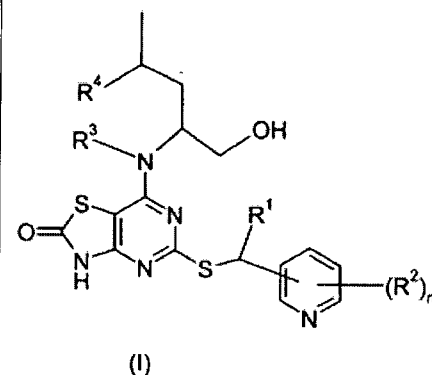
(85) Fecha límite inicio fase nacional: 29-04-09

(86) Datos relativos a la presentación de la solíc. PCT
Fecha de presentación de la solicitud: 27-09-07
No. de solicitud: **PCT/SE2007/000857**

(87) Publicación internacional:

Fecha: **03-04-08**

No. Publicación : **WO 2008/039138 A1**



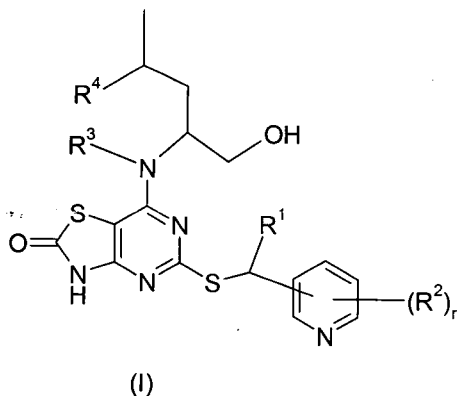
(54) Título:

NUEVOS DERIVADOS 5,7-DISUSTITUIDOS DE [1,3] TIAZOLO [4,5-D] PIRIMIDIN-2(3H)-ONA Y SU USO EN TERAPIA

(57) Resumen:

Reivindicación número 1.-

Un compuesto de fórmula (I)



donde:

R¹ representa CH₃ o CF₃;

R² representa halo, CN o alquilo C₁₋₆;

R³ representa H o CH₃;

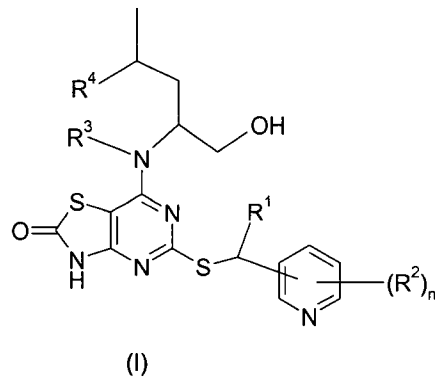
R⁴ representa H o CH₃;

n representa 0, 1 ó 2;

como una base libre o una sal, un solvato o un solvato de una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

Reivindicaciones

1. Un compuesto de fórmula (I)



donde:

R^1 representa CH_3 o CF_3 ;

R^2 representa halo, CN o alquilo C_{1-6} ;

10 R^3 representa H o CH_3 ;

R^4 representa H o CH_3 ;

n representa 0, 1 ó 2;

como una base libre o una sal, un solvato o un solvato de una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

15

2. Un compuesto de la reivindicación 1, donde n representa 1.

3. Un compuesto de la reivindicación 1, donde R^1 representa CH_3 .

- 20 4. Un compuesto de la reivindicación 1, donde R^2 representa halo o CN.

5. Un compuesto de la reivindicación 1, donde R^2 representa F o Cl.

6. Un compuesto de la reivindicación 1, donde R^2 representa CN.

25

7. Un compuesto de la reivindicación 1, donde n representa 1; R^1 representa CH_3 ; y R^2 representa F, Cl o CN.
- 5 8. Un compuesto de la reivindicación 1, donde la piridina está enlazada en su posición 5 y tiene Cl en la posición 2.
9. Un compuesto de la reivindicación 1, donde la piridina está enlazada en su posición 2 y tiene CN en la posición 4.
- 10 10. Un compuesto de la reivindicación 1, donde la piridina está enlazada en su posición 2 y tiene F en la posición 5.
11. Un compuesto de la reivindicación 1, donde la piridina está enlazada en su posición 2 y tiene Cl en la posición 5.
- 15 12. Un compuesto de la reivindicación 1, donde la piridina está enlazada en su posición 2 y tiene F en la posición 3.
13. Un compuesto de la reivindicación 1, donde la piridina está enlazada en su posición 4 y tiene F en la posición 3.
- 20 14. Un compuesto de la reivindicación 1, donde R^3 representa H.
15. Un compuesto de la reivindicación 1, donde R^4 representa CH_3 .
- 25 16. Un compuesto seleccionado de:
- 5- $\{[(1S)-1-(5-cloropiridin-2-il)etil]tio\}$ -7- $\{[(1R)-1-(hidroximetil)-3-metilbutil]amino\}$ [1,3]tiazolo[4,5-d]pirimidin-2(3*H*)-ona;
- 30 5- $\{[(1S)-1-(5-fluoropiridin-2-il)etil]tio\}$ -7- $\{[(1R)-1-(hidroximetil)-3-metilbutil]amino\}$ [1,3]tiazolo[4,5-d]pirimidin-2(3*H*)-ona;
- 5- $\{[1-(3-fluoropiridin-4-il)etil]tio\}$ -7- $\{[(1R)-1-(hidroximetil)-3-metilbutil]amino\}$ [1,3]tiazolo[4,5-d]pirimidin-2(3*H*)-ona;

5- {[(1*S*)-1-(3-Fluoropiridin-4-il)etil]tio }-7- {[(1*R*)-1-(hidroximetil)-3-metilbutil]amino } [1,3]tiazolo[4,5-*d*]pirimidin-2(3*H*)-ona

5- {[(1*R*)-1-(3-Fluoropiridin-4-il)etil]tio }-7- {[(1*R*)-1-(hidroximetil)-3-metilbutil]amino } [1,3]tiazolo[4,5-*d*]pirimidin-2(3*H*)-ona;

5 5- {[(1*S*)-1-(3-fluoropiridin-2-il)etil]tio }-7- {[(1*R*)-1-(hidroximetil)-3-metilbutil]amino } [1,3]tiazolo[4,5-*d*]pirimidin-2(3*H*)-ona;

2- {[(1*S*)-1-[(7- {[(1*R*)-1-(Hidroximetil)-3-metilbutil]amino }-2-oxo-2,3-dihidro[1,3]tiazolo[4,5-*d*]pirimidin-5-il)tio]etil]isonicotinonitrilo;

5- {[(1*S*)-1-(6-Cloropiridin-3-il)etil]tio }-7- {[(1*R*)-1-

10 (hidroximetil)butil]amino } [1,3]tiazolo[4,5-*d*]pirimidin-2(3*H*)-ona; y

5- {[(1*S*)-1-(6-Cloropiridin-3-il)etil]tio }-7- {[(1*R*)-1-

(hidroximetil)butil](metil)amino } [1,3]tiazolo[4,5-*d*]pirimidin-2(3*H*)-ona

como una base libre o una sal, un solvato o un solvato de una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

15

17. Un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 16, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, para usar como un medicamento.

18. Un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 16, o una sal
20 farmacéuticamente aceptable del mismo, mezclado con un diluyente o portador farmacéuticamente aceptable.

19. El uso de un compuesto de fórmula (I) como se definió en cualquiera de las reivindicaciones 1 a 16, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en la
25 fabricación de un medicamento para el tratamiento o profilaxis de trastornos neurodegenerativos, desmielinización, trastornos ateroscleróticos cardíacos y cerebrovasculares, enfermedad de las arterias periféricas, artritis reumatoide y enfermedades pulmonares, tales como EPOC, asma o dolor.

30 20. El uso de un compuesto de fórmula (I) como se definió en cualquiera de las reivindicaciones 1 a 16, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en la fabricación de un medicamento para el tratamiento o profilaxis de esclerosis múltiple.

21. El uso de un compuesto de fórmula (I) como se definió en cualquiera de las reivindicaciones 1 a 16, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en la fabricación de un medicamento para el tratamiento o profilaxis de aterosclerosis mediante un cambio en la composición de las placas para reducir el riesgo de ruptura de las placas y de episodios aterotrombóticos.

22. El uso de un compuesto de fórmula (I) como se definió en cualquiera de las reivindicaciones 1 a 16, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en la fabricación de un medicamento para el tratamiento o profilaxis de aterosclerosis mediante la prevención y/o reducción de la formación de nuevas lesiones o placas ateroscleróticas y/o la prevención o disminución de la progresión de lesiones y placas existentes.

23. El uso de un compuesto de fórmula (I) como se definió en cualquiera de las reivindicaciones 1 a 16, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en la fabricación de un medicamento para el tratamiento o profilaxis de derrame cerebral o lesión cerebral transitoria (TBI).